

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA NO. 38/2017

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 52 fracción I de la Ley de Egresos de Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx, y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos, tiempo y lugar de entrega según Bases, no aplica anticipo, modalidad de contrato abierto en términos del artículo 108 de la Ley en la Materia.

No. de Licitación, Carácter y Descripción						
GESFAL-065-114/2017 (Nacional) Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular de diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para la Secretaría de Finanzas y Administración.						
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
17 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	19 y 20 julio de 2017, de 9:00 a 16:00 horas	26 julio/2017 13:00 horas		31 julio/2017 10:00 horas	04/agosto/2017 17:00 horas	08/agosto/2017 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Secretaría de Finanzas y Administración	1	1	Servicio	No aplica	\$2,800.00
2	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado	1	1			
3	Secretaría de la Contraloría	1	1			
4	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	1	1			
5	Secretaría de Cultura y Turismo	1	1			
No. de Licitación, Carácter y Descripción						
GESFAL-066-325/2017 (Nacional) Servicio de preparación de mezclas e insumos de la nutrición parenteral para unidades de cuidados intensivos neonatales, pediátricos, adolescentes y adultos para los Servicios de Salud del Estado de Puebla.						
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	19 y 20 julio de 2017, de 9:00 a 16:00 horas	27 julio/2017 14:00 horas		02/agosto/2017 10:00 horas	08/agosto/2017 17:00 horas	10/agosto/2017 17:55 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Servicio de preparación de mezclas e insumos de la nutrición parenteral para unidades de cuidados intensivos neonatales, pediátricos, adolescentes y adultos.	1	1	Servicio	No aplica	\$2,800.00

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro podrá ser expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes ó vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia, condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de marzo 2017 o posterior y/o Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2016.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE JULIO DE 2017
JOSÉ RICARDO HIDALGO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA